

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.436 de fecha 24.09.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 02566 de fecha 29.09.2020, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 15.10.2020.
6. Certificado N° 922 de fecha 20.10.2020, del Concejo Municipal que acuerdan autorizar la Contratación de la Licitación.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Servicio de Sanitización para Espacios Públicos y Dependencias Municipales de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo Solidario del Ministerio del Interior, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.208.

DECRETO

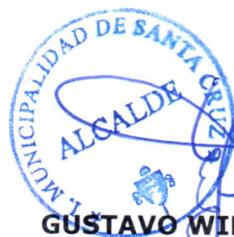
EXENTO N° 02865

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ**", por el monto total de **\$ 36.414.000** (Treinta y seis millones cuatrocientos catorce mil pesos) IVA Incluido a la **SOCIEDAD DE SOLUCIONES AMBIENTALES CONTROL GREEN MAX LIMITADA**, RUT N° 76.264.303-0, representada por Doña **PATRICIA ANDREA PARRAGUEZ ZAPATA**, RUT N° 15.496.988-8, ambas con domicilio en Calle Domeyko N° 259 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGN/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)